Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 12 ABR 2022

RSA 0463/22

VISTO:

El Expediente Administrativo SA-3273/2003, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el agente Lautaro Rubén DORES, Legajo N° 12.201, presentó la renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Producción y Logística.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios como Jefe de Departamento de Producción y Logística dependiente de la Dirección de Eventos, y no registra impedimentos para la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, Dirección de Eventos y la Dirección General de Recursos Humanos, tomaron la intervención que les compete.

Que, la Dirección Legal y técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta conforme al DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto la asignación transitoria de función como Jefe de Departamento de Producción y Logística, dependiente de la Dirección de

Senado de la Nación

RGA 0463/22

Eventos, al agente Lautaro Rubén DORES, Legajo N° 12.201, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Dirección de Eventos, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA